

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO
DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES
DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta (en adelante, la "Oferta") de acciones de Industria de Diseño Textil, S.A. (en adelante, "INDITEX"), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de abril de 2001, se comunica lo siguiente:

1. Precio Máximo Minorista de la Oferta

INDITEX, de común acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta, ha fijado el Precio Máximo Minorista de la Oferta en 14,90 euros (equivalente a 2.479 pesetas) por acción.

En consecuencia, los inversores del Tramo Minorista pagarán como máximo 14,90 euros (equivalente a 2.479 pesetas) por cada acción de INDITEX que les sea adjudicada. Por su parte, los inversores del Tramo de Empleados pagarán como máximo 13,41 euros (equivalente a 2.231 pesetas) por cada acción de INDITEX que les sea adjudicada.

El Precio Máximo Minorista se tomará como referencia a los efectos de realizar, en su caso, el prorrateo en el Tramo Minorista y, previo el descuento del 10% indicado en el segundo inciso del párrafo anterior, en el Tramo de Empleados, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado II.12.4 del Folleto Informativo de la Oferta.

2. Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista

En el día de hoy se ha firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista de la Oferta, sin que se hayan registrado variaciones respecto de las Entidades Aseguradoras que firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista el día 26 de abril de 2001.

3. Estado de la demanda en los distintos Tramos de la Oferta

Que, como complemento a la información facilitada el pasado 8 de mayo de 2001, de acuerdo con la información recibida de las Entidades

Coordinadoras Globales de la Oferta, les informamos lo siguiente sobre la demanda registrada en los distintos Tramos de la Oferta.

La información que a continuación se facilita relativa al número e importe de los Mandatos de Compra presentados en el Tramo Minorista y en el Tramo de Empleados de la Oferta se refiere al Período de Mandatos que ha finalizado en el día de hoy. Por otro lado, los datos relativos al volumen de la demanda en los Tramos Institucionales se refieren a la información disponible a día de hoy, restando cuatro días del Período de Prospección de la Demanda durante los que los inversores institucionales pueden realizar o revocar Propuestas de Compra:

3.1.- TRAMO MINORISTA: Se han presentado un total de 518.778 Mandatos de Compra por un importe total de 5.195,47 millones de euros (864.453 millones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo representa 5,8 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 63.063.583 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta. Por otra parte, el período de revocación de los Mandatos de Compra, iniciado el día 7 de mayo de 2001, se extenderá hasta las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2001.

3.2.- TRAMO DE EMPLEADOS: Se han presentado un total de 2.711 Mandatos de Compra por un importe total de 21.224.410 euros (3.531.444.682 pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo no cubre el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta. El período de revocación de los Mandatos de Compra, iniciado el día 7 de mayo de 2001, se extenderá hasta las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2001. En consecuencia, finalizado dicho período, las acciones que no hayan sido objeto de demanda en el Tramo de Empleados serán traspasadas automáticamente al Tramo Minorista para cubrir los excesos de demanda eventualmente producidos en el mismo, según se indica en el apartado 4 siguiente.

3.3.- TRAMO INSTITUCIONAL ESPAÑOL: Se han recibido Propuestas de Compra por un importe total de 6.682,73 millones de euros (1,11 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo representa 25,65 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 18.345.183

acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

3.4.- TRAMO INTERNACIONAL: Se han recibido Propuestas de Compra por un importe total aproximado de 20.000 millones de euros (3,3 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo representa 25,6 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 55.035.548 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

Las Propuestas de Compra o expresiones de interés recibidas en el Tramo Institucional Español y en el Tramo Internacional, conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones, no constituyen ofertas en firme de adquisición de acciones de INDITEX, ni Mandatos o Solicitudes de Compra. Asimismo, la confirmación de las Propuestas de Compra, de carácter vinculante, únicamente se producirá con posterioridad a la fijación definitiva del Precio Institucional de la Oferta que está previsto ocurra el próximo 21 de mayo de 2001. En dicha fecha, los inversores institucionales cuyas propuestas de compras hubieran sido seleccionadas pueden decidir comprar un importe inferior al número de acciones inicialmente solicitado o no comprar acciones. Del mismo modo, determinados inversores institucionales pueden solicitar durante el Periodo de Prospección de la Demanda más acciones que las que tienen intención de comprar debido a la expectativa de recibir menos acciones. Un exceso de Propuestas de Compra o expresiones de interés sobre el número de acciones fijado para un Tramo determinado no garantiza el éxito de la colocación o el precio al que las acciones de la Oferta coticen con posterioridad a su admisión a negociación. En todo caso, cualquier decisión de inversión debería basarse en la información contenida en el Folleto Informativo.

4. Redistribución de acciones entre Tramos

Se hace constar que a la fecha de esta comunicación no se ha producido ninguna redistribución del volumen inicial de acciones asignado a cada Tramo de la Oferta. No obstante lo anterior, el número de acciones asignado a los distintos Tramos podrá verse alterado en función de las facultades de redistribución entre los Tramos de la Oferta, conforme a las reglas establecidas en el apartado II.10.1.3 del Folleto Informativo de la Oferta.

En particular, las acciones inicialmente asignadas al Tramo de Empleados que, una vez finalizado el período de revocación de mandatos en dicho Tramo, no hayan sido objeto de demanda en el mismo, serán traspasadas automáticamente al Tramo Minorista para cubrir los excesos de demanda

eventualmente producidos en el mismo. Asimismo, con independencia del referido traspaso de acciones del Tramo de Empleados al Tramo Minorista, éste último podrá verse incrementado, por decisión de INDITEX, previa consulta no vinculante a las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta, hasta en un máximo de 21.214.643 acciones adicionales, a costa de reducir el volumen de acciones asignado a los Tramos Institucionales.

Tanto el precio definitivo de las acciones en los distintos Tramos de la Oferta como el volumen final de acciones asignado a los Tramos Minorista y de Empleados, que se fijarán no más tarde del próximo día 21 de mayo de 2001 y, finalmente, el número definitivo de acciones asignadas a los Tramos Institucionales de la Oferta, que quedará establecido no más tarde del día 22 de mayo de 2001, serán objeto de información adicional al Folleto Informativo.

Arteixo (A Coruña), 14 de mayo de 2001.

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
P.p.

—
Jose Maria Castellano Kios

Vicepresidente y Consejero Delegado

 Antonio Abril Abadín

Secretario General y del Consejo

Madrid, 14 de mayo de 2001

En relación con la información adicional que tienen previsto presentar en el día de hoy a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, respecto del estado de la demanda en el Tramo Minorista y en el Tramo de Empleados de la Oferta Pública de Venta de acciones de esa compañía, actualmente en curso, pasamos a comunicarles los datos de que disponemos en esta fecha:

Tramo Minorista

Se ha comunicado por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, la presentación de un total de 518.778 Mandatos de compra por un importe total de 5.195,47 millones de euros (864.453 millones de pesetas).

Tramo de Empleados

Se ha comunicado por las Entidades Tramitadoras, la presentación de un total de 2.711 Mandatos de compra por un importe total de 21.224.410 euros (3.531.444.682 pesetas).

La información relativa a los dos citados Tramos se ha obtenido de los faxes remitidos por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, de modo que la información definitiva certificada por dichas Entidades podría ofrecer variaciones.

Por otra parte y por lo que se refiere al Tramo Institucional Español, de acuerdo con la información disponible, se han recibido Propuestas de compra por un importe conjunto de 6.682,73 millones de euros (1,11 billones de pesetas), lo que supone una demanda de 25,65 veces el número de acciones inicialmente asignadas a este Tramo, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

Las Propuestas de Compra o expresiones de interés recibidas en el Tramo Institucional Español, conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones, no constituyen ofertas en firme de adquisición de acciones de INDITEX, ni Mandatos o Solicitudes de Compra. Asimismo, la confirmación de las Propuestas de Compra, de carácter vinculante, únicamente se producirá con posterioridad a la fijación definitiva del Precio

Institucional de la Oferta que está previsto ocurra el próximo 21 de mayo de 2001. En dicha fecha, los inversores institucionales cuyas Propuestas de compras hubieran sido seleccionadas pueden decidir comprar un importe inferior al número de acciones inicialmente solicitado o no comprar acciones. Del mismo modo, determinados inversores institucionales pueden solicitar durante el Periodo de Prospección de la demanda más acciones que las que tienen intención de comprar debido a la expectativa de recibir menos acciones. Un exceso de Propuestas de Compra o expresiones de interés sobre el número de acciones fijado para un Tramo determinado no garantiza el éxito de la colocación o el precio al que las acciones de la Oferta coticen con posterioridad a su admisión a negociación. En todo caso, cualquier decisión de inversión debería basarse en la información contenida en el Folleto Informativo.



Fdo.: Isabel Bermejo Rodríguez

Madrid, a 14 de mayo de 2001

En relación con la información adicional que van a remitir ustedes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la demanda de la Oferta Pública de Venta de acciones de INDITEX, les confirmamos que en el Tramo Institucional Español se han recibido Propuestas de Compra, en su conjunto, por un importe total de 6.682, 73 millones de euros (1,11 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo excede en 25,65 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 18.345.183 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta. Como ustedes conocen, dichas Propuestas de Compra o expresiones de interés, conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones, no constituyen ofertas en firme de adquisición de acciones de INDITEX, ni Mandatos ni Solicitudes de Compra. Asimismo, la confirmación de las Propuestas de Compra, de carácter vinculante, únicamente se producirá con posterioridad a la fijación definitiva del Precio de la Oferta que está previsto ocurra el próximo 21 de mayo de 2001. En dicha fecha, los inversores institucionales pueden decidir comprar un importe inferior al número de acciones inicialmente solicitado o no comprar acciones. Del mismo modo, determinados inversores institucionales pueden solicitar durante el Período de Prospección de la Demanda más acciones que las que tienen intención de comprar debido a la expectativa de recibir menos acciones. Un exceso de Propuestas de Compra o expresiones de interés sobre el número de acciones fijado para un Tramo determinado no garantiza el éxito de la colocación o el precio al que las acciones de la Oferta coticen con posterioridad a su admisión a negociación. En todo caso, cualquier decisión de inversión debería basarse en la Información contenida en el Folleto Informativo.

Fdo: Iñigo Gaytán de Ayala Luzuriaga

MORGAN STANLEY DEAN WITTER

Madrid, a 14 de mayo de 2001

En relación con la información adicional que van a remitir ustedes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la demanda de la Oferta Pública de Venta de acciones de INDITEX en el Tramo Institucional Español y en el Tramo Internacional, les confirmamos lo siguiente:

Que en el Tramo Institucional Español se han recibido Propuestas de Compra, en su conjunto, por un importe total de 6.682,73 millones de euros (1,11 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo excede en 25,65 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 18.345.183 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

Que en el Tramo Internacional se han recibido Propuestas de Compra, en su conjunto, por un importe total aproximado de 20.000 millones de euros (3,3 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo excede aproximadamente en 25,6 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 55.035.548 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

Como ustedes conocen, las Propuestas de Compra o expresiones de interés recibidas en el Tramo Institucional Español y en el Tramo Internacional, conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones, no constituyen ofertas en firme de adquisición de acciones de INDITEX, ni Mandatos ni Solicitudes de Compra. Asimismo, la confirmación de las Propuestas de Compra, de carácter vinculante, únicamente se producirá con posterioridad a la fijación definitiva del Precio de la Oferta.

MORGAN STANLEY DEAN WITTER

que está previsto ocurra el próximo 21 de mayo de 2001. En dicha fecha, los inversores institucionales pueden decidir comprar un importe inferior al número de acciones inicialmente solicitado o no comprar acciones. Del mismo modo, determinados inversores institucionales pueden solicitar durante el Período de Prospección de la Demanda más acciones que las que tienen intención de comprar debido a la expectativa de recibir menos acciones. Un exceso de Propuestas de Compra o expresiones de interés sobre el número de acciones fijado para un Tramo determinado no garantiza el éxito de la colocación o el precio al que las acciones de la Oferta coticen con posterioridad a su admisión a negociación. En todo caso, cualquier decisión de inversión debería basarse en la Información contenida en el Folleto Informativo.

Azontamente,

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A.

Madrid, a 14 de mayo de 2001

En relación con la información adicional que van a remitir ustedes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la demanda de la Oferta Pública de Venta de acciones de INDITEX en el Tramo Institucional Español y en el Tramo Internacional, les confirmamos lo siguiente:

Que en el Tramo Institucional Español se han recibido Propuestas de Compra, en su conjunto, por un importe total de 6.682,73 millones de euros (1,11 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo excede en 25,65 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 18.345.183 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

Que en el Tramo Internacional se han recibido Propuestas de Compra, en su conjunto, por un importe total aproximado de 20.000 millones de euros (3,3 billones de pesetas) lo que supone que en dicha fecha la demanda en el citado Tramo excede aproximadamente en 25,6 veces el número de acciones inicialmente asignadas al mismo, que de acuerdo con el Folleto Informativo es de 55.035.548 acciones, considerando el precio medio de la banda de precios fijada para la Oferta.

Como ustedes conocen, las Propuestas de Compra o expresiones de interés recibidas en el Tramo Institucional Español y en el Tramo Internacional, conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones, no constituyen ofertas en firme de adquisición de acciones de INDITEX, ni Mandatos ni Solicitudes de Compra. Asimismo, la confirmación de las Propuestas de Compra, de carácter vinculante, únicamente se producirá con posterioridad a la fijación definitiva del Precio de la Oferta que está previsto ocurra el próximo 21 de mayo de 2001. En dicha fecha, los inversores institucionales pueden decidir comprar un importe inferior al número de acciones inicialmente solicitado o no comprar acciones. Del mismo modo, determinados inversores institucionales pueden solicitar durante el Periodo de Prospección de la Demanda más acciones que las que tienen intención de comprar debido a la expectativa de recibir menos acciones. Un exceso de Propuestas de Compra o expresiones de interés sobre el número de acciones fijado para un Tramo determinado no garantiza el éxito de la colocación o el precio al que las acciones de la Oferta coticen con posterioridad a su admisión a negociación. En todo caso, cualquier decisión de inversión debería basarse en la Información contenida en el Folleto Informativo.

Atentamente,

Jorge Villavecchia
Managing Director